

## REGLAMENTO TEMPLARIA MENA BTT 2015

---

### Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

El EXCMO. AYTO. DEL VALLE DE MENA, con la Dirección Técnica del Club Ciclista Valle de Mena, y la colaboración del Instituto para el Deporte y la Juventud de la Diputación Provincial de Burgos organiza la siguiente Prueba BTT enmarcada en el calendario del Circuito Provincial BTT de Burgos:

***I TEMPLARIA MENA BTT*** - 05 de julio de 2015 con salida y meta en Villasana de Mena

La ***I Templaria Mena BTT*** es una ciclo deportiva no competitiva de la reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para todos de la RFEC, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales. La prueba estará sometida a las disposiciones a las disposiciones de las artículos 15 y a siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

1. La salida se dará el domingo 05 de julio de 2015, en la Plaza de San Antonio de Villasana de Mena, a las 09:30 horas.
2. Los participantes deberán cumplir los horarios propuestos por la organización en los distintos puntos de paso.
3. El cierre de control será el domingo 05 de julio a las **14:30 horas**.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

Más Información.

\* Teléfono: 653 75 80 37

\* Mail: [info@clubciclistavalledemena.es](mailto:info@clubciclistavalledemena.es)

### Art. 2 RECORRIDO

La marcha se celebrará sobre un circuito de 43 km. con un desnivel acumulado de 1300 metros aproximados.

El publicado en la página web oficial de la **I TEMPLARIA MENA BTT** (<http://www.clubciclistavalledemena.es>): *Villasana de Mena - La Dehesa - Villanueva de Mena - Monte Redondo - Villasuso de Mena - Vallejuelo de Mena - Sopeno de Mena - Cadagua de Mena - Cantonad - Irús de Mena - Arceo de Mena - Concejero de Mena - Hoz de Mena - Ordejón de Mena - Caniego de Mena - Villasana de Mena (META).*

El trazado está señalado con los siguientes indicadores: estacas con flecha en cruces, carteles provisionales (peligro, punto km., cambio de dirección), marcas direccionales en el suelo y bandas de plástico.

Habrán puntos de control en el recorrido.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones del recorrido que consideren necesarias por motivos justificados de intransitabilidad del trazado. Dichas modificaciones serán comunicadas a los/as participantes en la salida o en el momento en que se produzca la excepcionalidad.

La Marcha finalizará las 14:30 horas, todo participante que a dicha hora no haya finalizado el recorrido será indicado a meta por la ruta más rápida. (se le notificará la situación de fuera de control, optando personalmente por donde dirigirse a la meta eximiendo de cualquier responsabilidad a la Organización.

En todo momento, deberá de respetarse el itinerario marcado por la organización, el incumplimiento del mismo supondrá la reserva a la organización de excluir a cuantos participantes no lo respeten, así como las indicaciones que puedan ser emitidas en cada momento.

La circulación no será cortada por discurrir casi en su totalidad por caminos y pistas forestales, por lo que los participantes deberán de respetar las normas del vigente código de circulación, considerándose personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer. La Organización declina toda responsabilidad, en aquellos casos que por negligencia o falta de cumplimiento de la Ley y el Código de Circulación, así como de las instrucciones dadas por el personal habilitado por la organización, se pudieran producir daños físicos ó morales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.

### **Art. 3 INSCRIPCIÓN Y PARTICIPANTES**

Las inscripciones se realizarán única y exclusivamente a través de internet, en la web oficial del Instituto para el Deporte y la Juventud de la Diputación Provincial de Burgos (<http://deportes.diputaciondeburgos.es/competicross.php>).

Existe una limitación de 300 participantes máximo, lo que permitirá a la organización cerrar dicha inscripción al alcanzar la cifra de inscritos en una fecha anterior al límite establecido.

Las inscripciones se cerrarán el jueves día 2 de julio de 2015 a las 23:59 h. No realizándose inscripciones pasada esa fecha ni el día de la prueba.

La edad mínima para participar en la prueba son 16 años cumplidos antes del día de la prueba. Requiriéndose autorización paterna/materna a los menores.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

El precio será de **15,00 €.**, e incluye: participación en la prueba, avituallamientos, clasificación, obsequio, duchas y demás servicios que la organización dispondrá para la participantes.

Comida: + 3,50 €.

Comida Acompañante: 5,00 €.

La organización se reserva el derecho de admisión.

## **Art. 4 DETALLES**

Todos los participantes inscritos y de acuerdo a lo establecido en este reglamento, al finalizar la prueba recibirán un detalle conmemorativo como recuerdo de la misma.

## **Art. 5. RESPONSABILIDADES**

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba así como acepta la totalidad de las normas recogidas en el presente reglamento. La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, de igual modo no se responsabiliza de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

## **Art. 6 OFICINA PERMANENTE Y RECOGIDA DE DORSALES**

La oficina permanente se ubicará en el hall del cine AMANIA, junto a la salida, en la Pza. San Antonio de Villasana de Mena.

La recogida de dorsales se realizará en la Oficina Permanente, el día 05 de julio de 2015 a partir de las 8:00 horas y hasta las 9:15 horas.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal. Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal podrá ser excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden. El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

## **Art. 7 AVITUALLAMIENTOS**

En la prueba existirán dos avituallamientos líquidos y un avituallamiento líquido y sólido, situados en los siguientes puntos de la prueba:

Vallejuelo (Avit. Líquido) - km 15  
Cantonad (Avit. Sólido) - km 22  
Taranco (Avit. Líquido) - km 35

La organización podrá modificar el emplazamiento o el número de éstos en función de las necesidades de carrera.

La organización dispondrá de papeleras en los avituallamientos. Se agradece la colaboración de los participantes. Recordamos la prohibición de arrojar cualquier basura, y objeto fuera de los lugares establecidos para ello. De no encontrar recipientes recomendados guardar o entregar a alguien de la Organización. Respetar el entorno y ayuda a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.

## **Art. 8 SERVICIOS MÉDICOS**

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de atención médica y servicio de ambulancia con distintivo de identificación a disposición de los participantes, que estará en contacto por radio con la organización.

En caso de accidente se deberá de contactar con la organización, el parte de accidentes es necesario mandarlo en 24 horas como máximo desde el accidente.

## **Art. 9 SEGURIDAD Y ASISTENCIA**

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil y Voluntariado velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba

abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

La organización dispondrá los medios necesarios para el traslado de los/as participantes averiados/as o lesionados/as hasta la línea de meta en Villasana de Mena.

## **Art. 10 MEDIO AMBIENTE**

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. Esta actitud podrá ser motivo de descalificación

## **Art. 11 DERECHO DE IMAGEN**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la I Templaria Mena BTT a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## **Art. 12 REQUISITOS TÉCNICOS Y PENALIZACIONES**

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. La bicicleta no respete las reglamentación de la R.F.E.C.
3. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
4. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido, o circulen en el sentido contrario de la marcha.
5. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
6. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
7. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
8. No utilicen el casco (es obligatorio)
9. No lleve colocado de manera visible el dorsal o se altere su publicidad.
10. Acciones poco deportivas podrán suponer la exclusión de la competición.
11. El Manillar de la bicicleta no lleve tapones.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en.

1. Descalificación de la prueba.
2. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
3. Prohibición de participar en futuras ediciones.
4. Las sanciones impuestas por las autoridades.

### **Art. 13 OFRECER AYUDA EN LOS ACCIDENTES**

Al ser una Marcha, el carácter principal y los valores de la prueba son de compañerismo, la colaboración y la ayuda a compañeros y rivales. Por lo tanto, las y los participantes deberán de auxiliar a los/as accidentados/as que necesiten ayuda, así como informar de cualquier percance en los controles de paso.

### **Art. 14 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

### **Art. 15 ACEPTACIÓN**

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

### **Art. 16 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El Excmo. Ayto. del Valle de Mena, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Ayuntamiento y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con actividades vinculadas a la práctica del ciclismo de montaña o carretera.

La política de privacidad del Excmo. Ayto. del Valle de Mena le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Excmo. Ayto. del Valle de Mena, C/ Eladio Bustamante, nº1, de Villasana de Mena.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas El firmante acepta que el Excmo. Ayto. del Valle de Mena y el Club Ciclista Valle de Mena le remitan o dirijan información sobre actividades vinculadas a la práctica del ciclismo de montaña o carretera. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

## Art. 17 PRUEBA PUNTUABLE

Prueba puntuable para el V Circuito Provincial BTT Diputación de Burgos - 2015.

### **Programa:**

**DOMINGO 05 de Julio de 2015**

Lugar: Plaza San Antonio, Villasana de Mena, Burgos (09580)

#### **Horarios:**

- De 8:00 a 9:15 h Entrega de dorsales. Hall Sala Amanía - Pza. San Antonio
- 9:30 h. Salida. Plaza San Antonio
- 14:00 h. Entrega de premios. Plaza San Antonio
- 14:30 h. Comida. Plaza San Antonio

**Nota:** Los horarios podrán sufrir modificaciones.

#### **Consejos:**

La organización recomienda tener la condición física adecuada para realizar esta prueba por tener una larga duración, desarrollarse por terrenos difíciles y afrontar las condiciones climáticas que el día determine.

Es aconsejable beber en todos los avituallamientos y alimentarse convenientemente. Cada participante podrá llevar el avituallamiento que estime oportuno personalmente.

Se recomienda la utilización de calzado, ropas y medidas de protección (sol, lluvia) necesarias, así como un reconocimiento previo del recorrido y revisión de la bicicleta.